



Asamblea General

Distr. general
14 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 14 del programa

Cuestión de Palestina

Carta de fecha 9 de noviembre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de transmitirle, adjunta a la presente, la declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 14 del programa.

(Firmado) Rodrigo **Malmierca Díaz**

Embajador

Representante Permanente

Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento
de los Países No Alineados



Anexo de la carta de fecha 9 de noviembre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados expresa una vez más su grave preocupación por el continuo empeoramiento de la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado que ha tenido lugar en los últimos tiempos, en particular como resultado del uso excesivo, indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por Israel, la Potencia ocupante, que ha causado un gran número de muertos y heridos, incluso niños y mujeres, entre la población civil palestina.

El Movimiento condena, en particular, las agresiones militares que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, en la Franja de Gaza, que han causado la pérdida de vidas y una vasta destrucción de propiedades e infraestructuras palestinas vitales.

El Movimiento reafirma la validez constante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 446 (1979), 1322 (2000), 1397 (2002), 1402 (2002), 1403 (2002), 1435 (2002), 1515 (2003) y 1544 (2004).

El Movimiento hace hincapié en la necesidad de preservar las instituciones de la Autoridad Nacional Palestina y las infraestructuras y propiedades palestinas.

El Movimiento expresa su grave preocupación por la difícil situación humanitaria del pueblo palestino, y pide que se le preste asistencia de emergencia.

A la vista de la situación actual, el Movimiento insta al Consejo de Seguridad a que asuma la responsabilidad que le incumbe en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, en virtud de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, adoptando las siguientes medidas:

- a) Exigir que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a su agresión contra la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y retire inmediatamente sus fuerzas de la Franja de Gaza desplazándolas a las posiciones que ocupaban antes de junio de 2006;
- b) Pedir una cesación del fuego inmediata entre las partes israelí y palestina;
- c) Pedir también que se establezca y envíe una fuerza de observación de las Naciones Unidas encargada de supervisar la cesación del fuego;
- d) Exhortar a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla escrupulosamente las obligaciones y responsabilidades que le incumben en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

A este respecto, el Movimiento exhorta a la comunidad internacional, incluido el Cuarteto, a que adopte medidas de inmediato, incluidas medidas de fomento de la confianza entre las partes, con objeto de reanudar las negociaciones de paz y reiniciar el proceso de paz.

El Movimiento se seguirá ocupando de esta importante cuestión.